

BASES DEL CONCURSO “CONSEJOS PARA ECHAR A VOLAR”

1. EMPRESA ORGANIZADORA

La entidad **MUTUALIDAD GENERAL DE PREVISIÓN DEL HOGAR DIVINA PASTORA MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL A PRIMA FIJA** (en adelante, Divina Pastora Seguros), con domicilio social en Calle Xàtiva 23, 46002 de Valencia, CIF V46055810, inscrita en el Registro Mercantil de Valencia, tomo 3686, libro 998, hoja número V-13700, organiza, por medio de las presentes bases, el concurso “**Consejos para echar a volar**”.

2. OBJETO, PARTICIPACIÓN E INCOMPATIBILIDADES

Objeto: Las presentes bases tienen por objeto establecer las condiciones en que Divina Pastora Seguros va a realizar el concurso “**Consejos para echar a volar**” con el objetivo de que, en relación con al **Efecto Pigmalion** y al eslogan publicitario de nuestra compañía “*No te detengas*”, los participantes, publiquen, a través de la página web habilitada a tal efecto, aquel buen consejo que en su día les dieron sus padres para que, frente a las adversidades, no se detuvieran.

Periodo de participación: Del 5 al 22 de diciembre de 2016, ambos inclusive. Todos los formularios de participación y todos aquellos consejos recibidos fuera de plazo serán automáticamente excluidos.

Ámbito territorial: España.

Participación: Podrán participar todas aquellas personas físicas que cumplan los siguientes requisitos:

- Ser mayor de edad.
- Residir en territorio español y encontrarse físicamente durante el desarrollo del concurso en dicho territorio.
- Rellenar correctamente el formulario de participación online disponible en la página web de Divina Pastora Seguros (www.divinapastora.com/consejos-para-echar-a-volar) publicando aquel buen consejo que les dieron sus padres para que, frente a las adversidades, no se detuvieran.

En consideración a lo anterior, solamente podrán participar quienes cumplan con todas las condiciones descritas durante todo el periodo de duración del concurso y que hayan cumplimentado correctamente los campos del formulario de contacto.

Modalidad: Concurso no ligado a la compra de productos y servicios.

Mecánica de la participación: Para participar en este concurso, bastará con que la persona participante:

- Rellene correctamente el formulario de participación online existente en la página web del concurso en el portal de Divina Pastora Seguros (www.divinapastora.com/consejos-para-echar-a-volar), autorizando a Divina Pastora Seguros para realizar acciones comerciales y/o publicitarias de los productos, servicios,

ofertas y novedades de Divina Pastora Seguros y para la realización de acciones de telemarketing para la oferta y contratación con el cliente de los productos y servicios de Divina Pastora Seguros, pudiendo realizarse dichas acciones a través de correo postal, teléfono, sms, correo electrónico o cualquier otro medio de comunicación equivalente.

- Cargar en la página de la campaña (www.divinapastora.com/consejos-para-echar-a-volar), y desde el mismo formulario de participación, el consejo de no más de 70 caracteres para no detenerse frente a las adversidades.

Todos los consejos serán revisados previamente por parte de Divina Pastora Seguros a fin de comprobar que los mismos cumplen con los requisitos de corrección exigidos por la sociedad, procediendo posteriormente a publicarse junto con el nombre del participante en la página web del concurso (www.divinapastora.com/consejos-para-echar-a-volar) durante el periodo de vigencia del mismo. El consejo no podrá ser copia, imitación o que muestre importantes similitudes con obras ajenas, sujetas a derechos de autor y/o de propiedad intelectual, ni tampoco que haya sido premiado en otras promociones, sorteos, campañas, concursos, certámenes, etc.

De igual modo, los participantes aceptan la cesión gratuita a favor de Divina Pastora Seguros de los consejos publicados para la utilización, comunicación pública, explotación pública, edición, reproducción, transformación, comercialización, distribución, etc. para fines comerciales y/o publicitarias y en cualquier tipo de formato, soporte y modalidad (libros, revistas, memorias, anuales, publicaciones, páginas webs, redes sociales de Divina Pastora Seguros, etc.), así como con cualquier ámbito público o privado y sin limitación geográfica alguna, cediendo tales derechos en exclusiva a favor de DIVINA PASTORA SEGUROS por el tiempo en que DIVINA PASTORA SEGUROS estime oportuno y sin suponer en ningún caso compensación o percepción económica alguna a favor del participante.

Una misma persona podrá participar en varias ocasiones, enviando todos los buenos consejos que desee, siempre que sean diferentes.

En el caso de que se detectara la utilización de medios fraudulentos que contravengan la transparencia del concurso o ante la posible sospecha de una participación fraudulenta por parte de cualquier usuario, Divina Pastora Seguros se reserva la facultad de corroborar por cualquier medio (incluido la solicitud de la documentación al propio usuario) que los participantes cumplen con los requisitos y las condiciones señaladas en las presentes bases, reservándose el derecho a dar de baja al mencionado participante, así como a excluir automáticamente y sin previo aviso a todo aquel participante que por parte de Divina Pastora Seguros se estime que no está cumpliendo con las condiciones previstas en las presentes bases.

Formularios de participación y consejos no admisibles: Aquellos cumplimentados y recibidos fuera del periodo de participación, los que resulten erróneos, incompletos o los que infrinjan las presentes bases. Los mismos serán destruidos a través de los medios de destrucción existentes en la empresa organizadora.

Personas excluidas: No podrán participar en la promoción aquellas personas vinculadas mediante relación laboral o mercantil tanto a la empresa organizadora como con las empresas que forman parte de su grupo corporativo, ni sus familiares hasta el tercer grado, las personas organizadoras y/o relacionadas con el presente concurso, los menores de edad, así como las personas físicas cuya residencia no se encuentre en territorio español.

3. PREMIO

Premio del concurso: La persona participante cuyo consejo resulte ganador obtendrá como premio un cofre de experiencias Smartbox “Tres días Spa y Relax”.

Carácter del premio: Personal e intransferible, no pudiendo ser en ningún caso cambiado, alterado, canjeado o compensado por otro distinto, ni cedido a un tercero, ni compensado en metálico, salvo que medie acuerdo por escrito entre Divina Pastora Seguros y la persona agraciada.

De igual modo, Divina Pastora Seguros no se responsabiliza del uso que del premio realice el agraciado, quedando prohibida la comercialización y/o venta del derecho a la obtención del premio.

En caso de resultar imposible para la Entidad organizadora disponer del premio anteriormente mencionado, el mismo será sustituido por otro de similares características y de, al menos, igual valor.

Las imágenes mostradas en la documentación que publicita la existencia del premio son solamente ilustrativas y no representan necesariamente el premio real.

4. ELECCIÓN DEL GANADOR Y PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO

Jurado: El jurado estará compuesto por cuatro miembros del Departamento de Marketing y Comunicación de DIVINA PASTORA SEGUROS

Fecha de elección del ganador: El veredicto del Jurado se dará a conocer el día 23 de diciembre de 2016.

Elección de los ganadores y suplentes: El jurado establecerá los criterios de puntuación y valoración de los consejos participantes en el presente concurso. En cualquier caso, el jurado centrará su valoración en el contenido del consejo, siguiendo el criterio de selección de los consejos que mejor se identifiquen con el eslogan “No te detengas”.

De entre todos los participantes que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases, el Jurado seleccionará tres (3) consejos que, a su juicio, se consideren merecedores de ser finalistas, realizándose dicha selección por unanimidad o, en su defecto, por mayoría de los votos del jurado. De entre los tres (3) consejos que resulten finalistas, el Jurado elegirá por unanimidad el consejo que resulte ganador del concurso, así como el primer y segundo suplente, respectivamente.

Del resultado de la votación se levantará la oportuna acta que será firmada por todos los miembros del jurado. En todo caso, la decisión del jurado será inapelable.

Los suplentes únicamente sustituirán a los ganadores en caso de identificación incompleta, incorrecta, renuncia, no localización en plazo, falta de aceptación del premio en plazo, no cumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, o cualquier otra circunstancia de pérdida de la condición de ganador establecida en las presentes bases. Los suplentes sustituirán a los ganadores por orden de mayoría de votos del jurado.

Los consejos que no sean finalistas serán destruidos por parte de DIVINA PASTORA SEGUROS tras el plazo de 30 días desde la fecha de publicación del veredicto.

Divina Pastora Seguros declara expresamente que solamente podrá ser ganador del concurso, siempre y cuando se hubieran cumplido los requisitos y condiciones establecidos en las presentes bases para participar en el mismo dentro del periodo de vigencia establecido; pudiendo descalificar a todo aquél participante sospechoso de intentar beneficiarse o haberse beneficiado directa o indirectamente de cualquier manipulación, intencionada o no, de la operativa o mecánica del concurso, con independencia del método utilizado para tal fin.

5. PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y ENTREGA DEL PREMIO

Publicación del ganador: El nombre y apellidos del participante que resulte ganador y de los suplentes será publicado en la página web de Divina Pastora Seguros (www.divinapastora.com).

Además, se comunicará el resultado del concurso al ganador por correo electrónico o vía telefónica facilitadp para su uso en la presente acción dentro del plazo de los dos (2) días hábiles siguientes a la fecha de adopción del veredicto. Del mismo modo, se le facilitará al ganador todos los datos necesarios para proceder a la comprobación de la identidad de la persona ganadora y a la recogida del premio.

La identidad del ganador se acreditará por medio de los documentos oficiales que tengan esos efectos.

Aceptación del premio: El participante que resulte ganador ha de confirmar personalmente y de manera expresa a Divina Pastora Seguros la aceptación del premio por escrito o telefónicamente.

En caso de que los datos personales del ganador no fueran válidos, no se correspondieran con su identidad, o ante la imposibilidad de contacto con el ganador en el plazo anteriormente establecido o para el supuesto de no aceptación del premio en la forma indicada, se perderá irrevocablemente todo tipo de derecho sobre el mismo, asignándose el premio al primer suplente y así sucesivamente al resto de suplemente, por orden de mayoría de votos del jurado y siempre que se hubieran cumplido por los mismos durante el periodo que estuvo vigente el concurso, los requisitos de participación, pudiendo Divina Pastora Seguros declararlo desierto. Para el caso de los suplentes, el sistema de comunicación y aceptación del premio será el mismo que el descrito para el ganador.

Entrega del premio: El premio será entregado en el lugar y fecha que Divina Pastora Seguros designe, en horario a convenir entre la entidad organizadora y la persona ganadora.

Todos los gastos que se deriven para obtener y retirar el premio, incluyendo, sin limitación, aquellos gastos por eventuales traslados y estancia en que se incurra, serán a cargo exclusivo del ganador.

6.- RECLAMACIONES

El periodo de reclamación sobre el resultado del concurso finalizará transcurridos seis (6) días naturales desde la fecha de publicación del resultado del veredicto según se establece en el apartado cuarto de las presentes bases.

7.- ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL CONCURSO. DEPÓSITO Y PUBLICIDAD.

Aceptación: Al participar en el concurso, los participantes aceptan expresa e íntegramente todas y cada una de las presentes bases y los criterios de Divina Pastora Seguros en cuanto a la resolución de cualquier cuestión que se derive del presente concurso.

De la misma manera, los participantes autorizan a Divina Pastora Seguros para la publicación y difusión de su nombre y del consejo presentado al concurso en la página web del concurso (www.divinapastora.com/consejos-para-echar-a-volar) durante el periodo en que esté vigente el mismo.

El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente concurso. En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases, las cuestiones serán sometidas a un arbitraje de equidad.

Cualquier situación no contemplada en estas bases será definida y resuelta por Divina Pastora Seguros y los participantes no tendrán derecho alguno de reclamación sobre lo resuelto por ésta.

Depósito: Las presentes bases se pueden consultar durante el periodo en el que esté vigente el concurso en en el portal web www.divinapastora.com.

Publicidad: De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de mayo, de Protección Civil del Derecho al Honor, a la Intimidación Personal y Familiar y a la Propia Imagen, los participantes se comprometen a colaborar con Divina Pastora Seguros en las actividades publicitarias vinculadas al concurso, autorizando a la publicación y comunicación de su imagen, sonido (voz) y datos personales (nombre y apellidos) para estos fines a través del portal www.divinapastora.com así como a través de cualquier otro medio de comunicación masiva (prensa, radio, internet, boletines, etc.), sin que ese uso les confiera ningún otro derecho más que el derecho a recibir, en su caso, el premio.

De la misma manera, los participantes autorizan a Divina Pastora Seguros para la publicación y difusión de su nombre y del consejo presentado al concurso en la página web del concurso (www.divinapastora.com/consejos-para-echar-a-volar) durante el periodo en que esté vigente el mismo.

De la misma manera, los participantes asumen y autorizan a que Divina Pastora Seguros y cualquier entidad de su grupo corporativo pueda hacer uso y explotar los consejos entrados en la web, difundidos, publicándolos, exhibiéndolos o reproduciéndolos, todo o parte de él, para fines publicitarios o comerciales y a través de cualquier medio como libros, revistas, páginas web (incluyendo la web del concurso, sin previo aviso y en cualquier tipo de ámbito público o privado y sin limitación geográfica alguna, todo ello durante el tiempo que Divina Pastora Seguros estime oportuno y sin suponer en ningún caso compensación o percepción económica alguna a favor del usuario.

Asimismo, el participante que resulte ganador autoriza la toma de fotografías y grabación de video del momento de recepción del premio, consintiendo que su imagen, sonido (voz) y datos personales puedan ser publicitados en cualquier medio de comunicación, incluida la página web de Divina Pastora Seguros. El ganador autoriza, igualmente, a Divina Pastora Seguros y a las empresas de su grupo corporativo a utilizar su imagen, sonido (voz) y datos personales en la publicidad que las empresas colaboradoras de Divina Pastora Seguros inserten en prensa, radio, televisión, Internet o boletines, redes sociales, etc. y en cualquier otro acto publicitario.

Por tanto, el uso de la imagen y datos de la persona agraciada con el premio, así como del resto de los participantes, no supondrá intromisión ilegítima alguna ni atentado al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, autorizando por medio de la recepción del premio a la publicación y cesión de los datos personales, así como a la explotación de los derechos de imagen, sea cual fuere el soporte en el que pueda ser reproducida con fines publicitarios o comerciales o de naturaleza análoga a los citados, sin que ese uso les confiera ningún otro derecho de remuneración o beneficio más que el derecho a recibir, en su caso, los premios obtenidos.

8. MODIFICACIONES. LIMITACION DE RESPONSABILIDAD

Modificaciones: Divina Pastora Seguros, como empresa organizadora del concurso, se reserva el derecho de reducir su duración, modificarlo, suspenderlo, aplazarlo o cancelarlo si las circunstancias así lo exigen, así como a modificar las presentes bases, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones, suspensión, aplazamiento o cancelación en el portal web www.divinapastora.com, no pudiendo en modo alguno exigírsele responsabilidades en ese sentido. A título ilustrativo que no limitativo, se señala la posibilidad de cambiar la fecha del veredicto del jurado, las fechas del concurso, tanto de inicio como de duración del concurso, así como el derecho de cambiar el premio por otro de similar o superior valor.

Limitación de responsabilidad: El ganador del premio, y en su caso los suplentes, eximen por completo a Divina Pastora Seguros de cualquier responsabilidad respecto del premio obtenido.

Responsabilidades ajenas: El uso y disfrute del premio es a cuenta y riesgo de la persona agraciada, sin que Divina Pastora Seguros tenga responsabilidad alguna sobre ese uso, si bien se reserva las acciones oportunas para salvaguardar su buena imagen en el mercado.

En ningún caso Divina Pastora Seguros será responsable de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, preste al agraciado como consecuencia del premio entregado. La responsabilidad de Divina Pastora Seguros queda limitada, en exclusiva, a las reclamaciones que se pudieran formular directa o indirectamente relacionadas con el concurso, a la publicación del resultado del mismo según se encuentra contemplado en estas bases y a la entrega del premio a la persona agraciada. Fuera de lo anterior, el agraciado deberá dirigirse directamente frente al proveedor del premio en caso de que el mismo adolezca de cualquier tara, deterioro, desperfecto o defecto de fabricación, así como de cualquier defecto, insuficiencia, irregularidad o anomalía en la prestación de los servicios.

9.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal y su reglamento de desarrollo, informamos que los datos personales proporcionados voluntariamente por la persona física participante a través del formulario de participación en el concurso, así como aquellos otros que pudieran ser facilitados durante el desarrollo, realización y entrega del mismo, serán incorporados a los ficheros automatizados y manuales propiedad de la Mutualidad General de Previsión del Hogar Divina Pastora, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija (en adelante, Divina Pastora Seguros), con domicilio social en Calle Xàtiva 23, 46002 de Valencia y CIF V46055810, por lo que Divina Pastora Seguros queda autorizada para su tratamiento y registro en sus respectivos ficheros. La negativa del participante a facilitar los datos personales impedirá la participación en el presente concurso. En tal caso, Divina Pastora Seguros quedaría exonerada de cualquier responsabilidad.

La finalidad del tratamiento de los datos personales de los participantes será la gestión de su participación en el concurso, publicación del resultado y realización de las comunicaciones precisas para la entrega del premio al ganador o suplentes, así como para la realización y remisión de comunicaciones de carácter comercial y publicitario de las actividades, productos, servicios, ofertas, promociones y novedades de Divina Pastora Seguros (dedicada a la actividad aseguradora) y a la realización de acciones de telemarketing para la contratación de sus productos y servicios, autorizando, expresamente para que el envío de las comunicaciones publicitarias o promocionales pueda ser realizado por medio de correo postal, teléfono, SMS, correo electrónico o a través de otros medios de comunicación electrónica equivalente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico (LSSICE).

Igualmente, los participantes aceptan la cesión o comunicación de los datos personales para las finalidades señaladas en el apartado anterior a otras entidades del Grupo Divina Pastora Seguros: Divina Pastora Seguros Generales, SAU (dedicada a la actividad aseguradora), y Fundación Divina Pastora (fundación de carácter asistencial), extendiendo para ello a éstas la autorización expresa para el uso del correo electrónico o medio equivalente.

Asimismo, los participantes autorizan a Divina Pastora Seguros para publicar y comunicar sus nombres y apellidos al dar a conocer públicamente el resultado del veredicto del Jurado respecto del ganador y de los suplentes a través del portal web www.divinapastora.com así como a través de cualquier otro medio de comunicación masiva o a través de las redes sociales (Facebook, Twitter, etc).

De la misma manera, los participantes autorizan a Divina Pastora Seguros para la publicación y difusión de su nombre y del consejo presentado al concurso en la página web del concurso (www.divinapastora.com/consejos-para-echar-a-volar) durante el periodo en que esté vigente el mismo.

De igual modo, los participantes aceptan la cesión gratuita a favor de Divina Pastora Seguros de los consejos publicados para la utilización, comunicación pública, explotación pública, edición, reproducción, transformación, comercialización, distribución, etc. para fines comerciales y/o publicitarias y en cualquier tipo de formato, soporte y modalidad (libros, revistas, memorias, anuales, publicaciones, páginas webs, redes sociales de Divina Pastora Seguros, etc.), así como con cualquier ámbito público o privado y sin limitación geográfica alguna, cediendo tales derechos en exclusiva a favor de DIVINA PASTORA SEGUROS por el tiempo en que DIVINA

PASTORA SEGUROS estime oportuno y sin suponer en ningún caso compensación o percepción económica alguna a favor del participante.

Los titulares de los datos personales se responsabilizan de la veracidad de los datos que proporcionan a Divina Pastora Seguros y se comprometen a comunicar a dicha Entidad cualquier modificación de éstos en el término más breve posible, y, en todo caso, no superior a 30 días naturales.

Los participantes podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales en los términos establecidos en la legislación vigente, así como para solicitar dejar de recibir comunicaciones comerciales y/o publicitarias, dirigiéndose por escrito a Divina Pastora Seguros al apartado de correos 1280, 46080 de Valencia, o a través del correo electrónico atencion.clientes@divinapastora.com, con la referencia Protección de Datos Personales, y acompañando en todo caso fotocopia de su documento nacional de identidad, pasaporte o documento válido oficial que lo identifique.

10. TRATAMIENTO FISCAL DEL PREMIO

De conformidad con lo establecido en la normativa tributaria vigente del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el premio puede tener la calificación de ganancia patrimonial para el ganador (persona física) y encontrarse sujeto a ingreso a cuenta del impuesto (al tratarse de un premio en especie), integrando la base imponible general.

El participante ganador, en consecuencia, deberá firmar el correspondiente documento acreditativo de la recepción del premio en el que se establecerá el hecho imponible del impuesto y, en su caso, la cantidad correspondiente al ingreso a cuenta del mismo.

11. OTROS.

1.Divina Pastora Seguros advierte a los usuarios que cada uno de ellos será responsable de sus propios comentarios y del consejo publicado, no asumiendo ningún tipo de responsabilidad Divina Pastora Seguros. Divina Pastora Seguros se reserva el derecho a eliminar de forma inmediata, sin previo aviso y sin derecho a participar en el concurso cualquier texto o consejo que hubiera sido cargado en la página web del concurso (www.divinapastora.com/consejos-para-echar-a-volar), que no cumpliera con los requisitos de corrección exigidos por la sociedad o que pudieran resultar injuriosos contra las personas físicas o jurídicas, xenófobos, o de contenido racista, sexista, denigrante, obsceno, difamatorio, amenazantes y, en general, atentatorios contra la dignidad de las personas.

2.Divina Pastora Seguros no asume responsabilidad alguna por aquellos errores, interrupciones, defectos, tardanza de operaciones o transmisiones, destrucción, acceso no autorizado o por mal funcionamiento, mala transmisión o error de cualquier clase que pudiera producirse al recibir cualquier información o al cargar el consejo en la página web www.divinapastora.com/consejos-para-echar-a-volar.

3.Divina Pastora Seguros se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de la información, etc. Además, podrá excluir del concurso a cualquier

persona que a juicio de la empresa organizadora no cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases.